

Comisión Nacional  
Multidisciplinaria de  
Aborto Terapéutico

Informe Final  
Año 2024



**Ministerio de Salud**  
**Dirección General de Salud Pública**  
**Sección de Salud Sexual y Reproductiva**  
**República de Panamá**  
**Tel: 512-9325**



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO  
DE SALUD**

## **Equipo técnico**

*Dra. Geneva M. González T.*

Ginecobstetra/Medicina Materno Fetal

Jefa Nacional de la Sección de Salud Sexual y Reproductiva

*Mgtra. Maritza Nieto de De Gracia*

Enfermera Obstetra

Coordinadora Nacional de Enfermería de la Sección de Salud Sexual y Reproductiva

*Dra. Kimberly González*

Medicina General

Unidad Técnica de la Sección de Salud Sexual y Reproductiva

## **Objetivo general**

-Exponer la situación de casos solicitados para la interrupción del embarazo por parte de la Comisión Nacional Multidisciplinaria de Aborto Terapéutico.

## **Introducción**

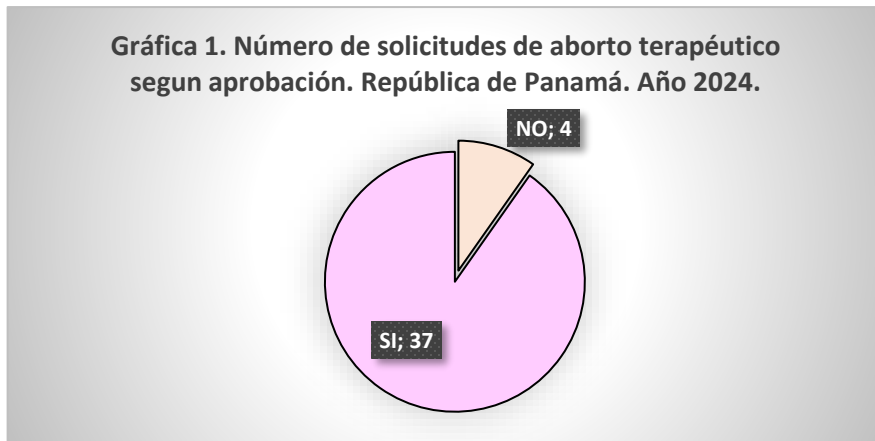
La atención oportuna del aborto permite evitar alcanzar edades gestacionales mayores que incrementarían el riesgo de complicaciones, así como el dispendio de recursos hospitalarios y personal de salud para su atención. (Reproductiva, 2022)

Se define Aborto Terapéutico como la interrupción del embarazo cuando el feto no es viable ya sea que presente malformaciones congénitas no compatibles con la vida o por razones médicas como el riesgo de muerte de la madre en el embarazo actual. (terapéuticas, 2022)

## Situación de interrupción de la Gestación solicitada a la Comisión Nacional de Aborto Terapéutico

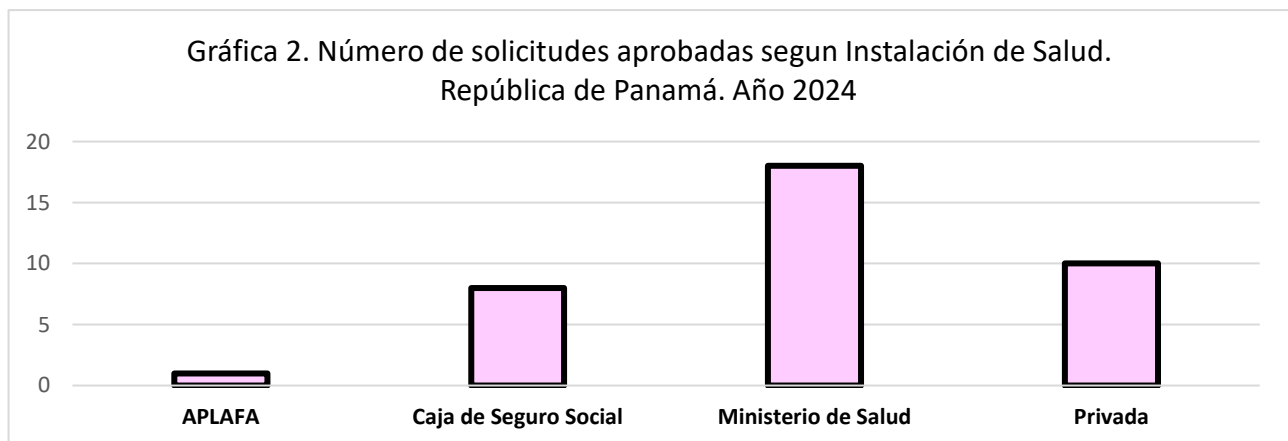
Durante el año la comisión se reúne según la frecuencia de solicitudes emitidas para analizar que los casos cumplan con los requisitos establecidos para su aprobación.

En el año 2024 se recibieron y analizaron 41 solicitudes de interrupción del embarazo, de las cuales 4 no fueron aprobadas ya que no cumplían con los requisitos.



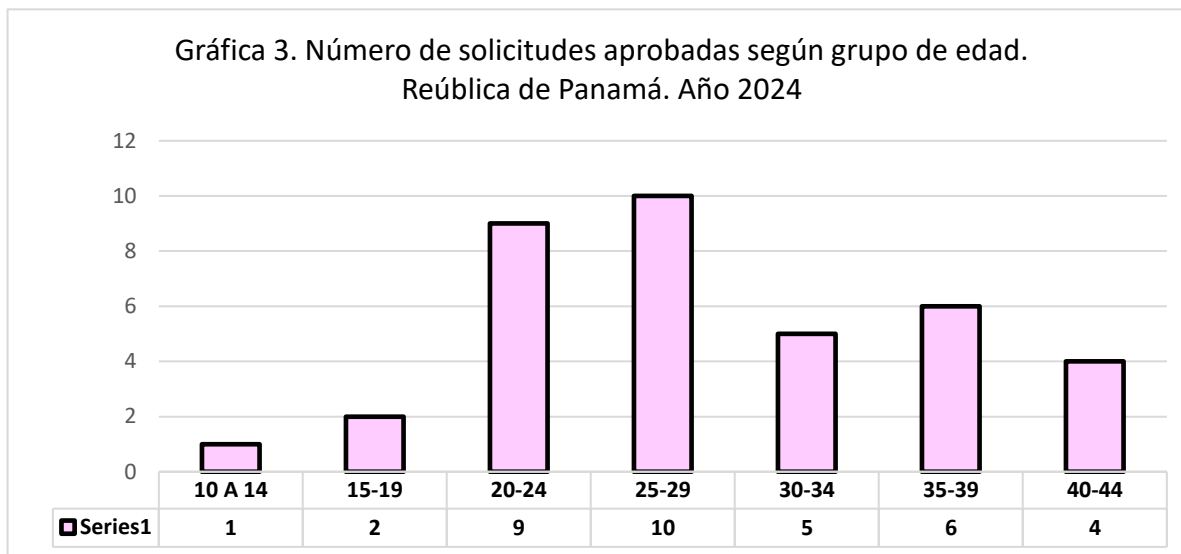
Fuente: Base de datos de aborto terapéutico. Sección de Salud Sexual y Reproductiva.

En el año 2024 de las 37 solicitudes aprobadas 18 correspondieron al Ministerio de Salud, 8 a la Caja de Seguro Social, 10 a clínicas privadas y 1 a APLAFA.



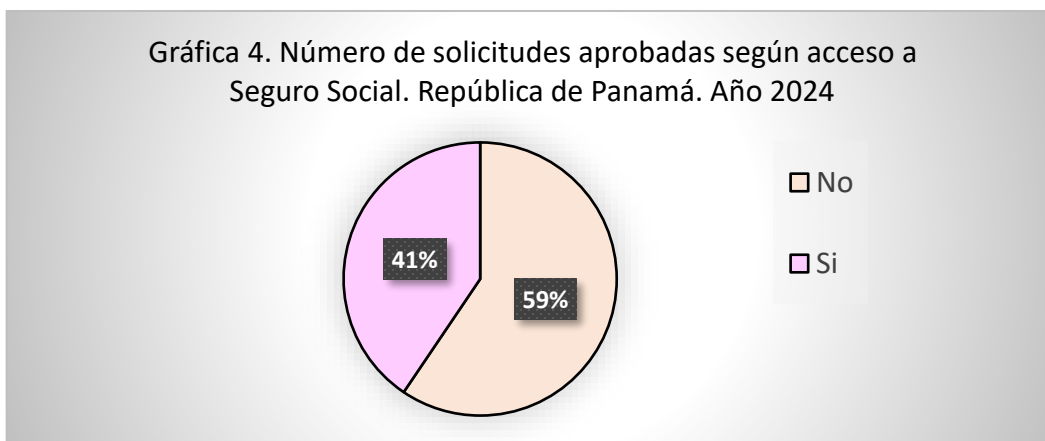
Fuente: Base de datos de aborto terapéutico. Sección de Salud Sexual y Reproductiva.

En cuanto al grupo de edad de las solicitudes médicas, el más frecuente fue el de 25-29 años con 10 solicitudes y el segundo grupo fue 20-24 años con 9 solicitudes.



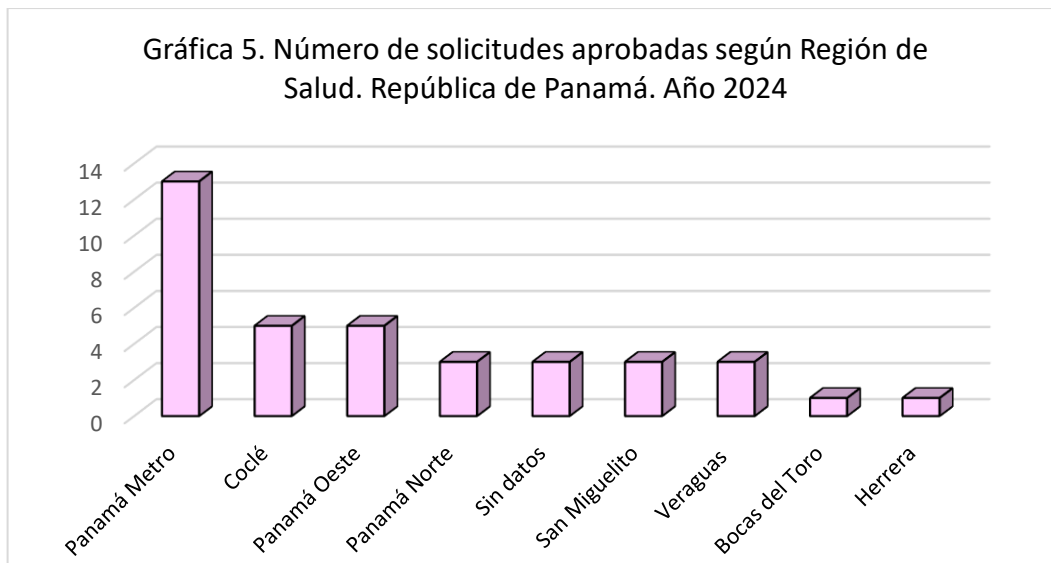
Fuente: Base de datos de aborto terapéutico. Sección de Salud Sexual y Reproductiva.

De las 37 solicitudes aprobadas, 41% contaban con Seguro Social mientras que 59% no lo tenían.



Fuente: Base de datos de aborto terapéutico. Sección de Salud Sexual y Reproductiva.

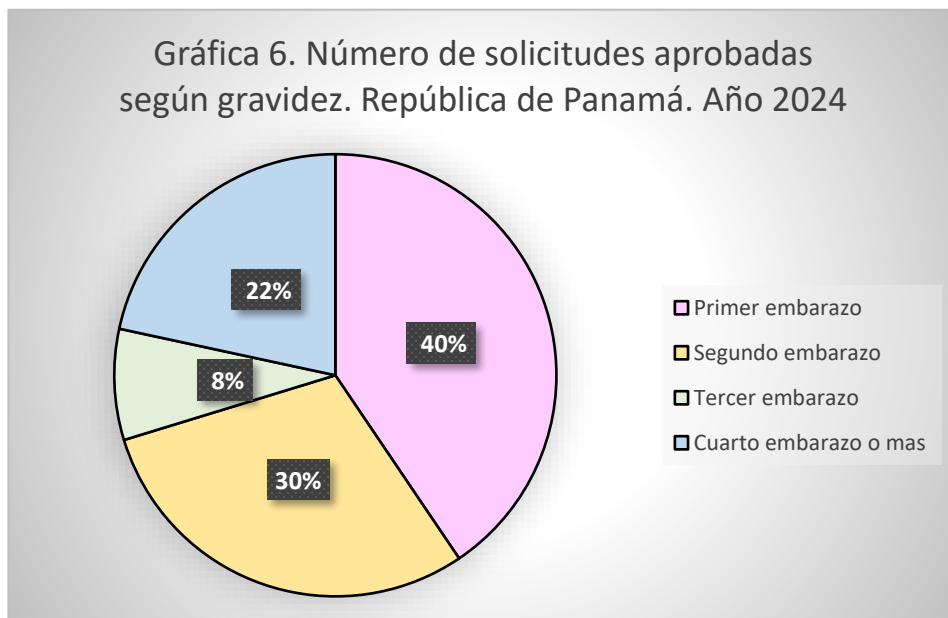
Al analizar las solicitudes aprobadas por Región de Salud, fue la Región Metropolitana la que más casos solicitó con un total de 13 seguido por Panamá Oeste y Coclé con 5 casos.



Fuente: Base de datos de aborto terapéutico. Sección de Salud Sexual y Reproductiva.

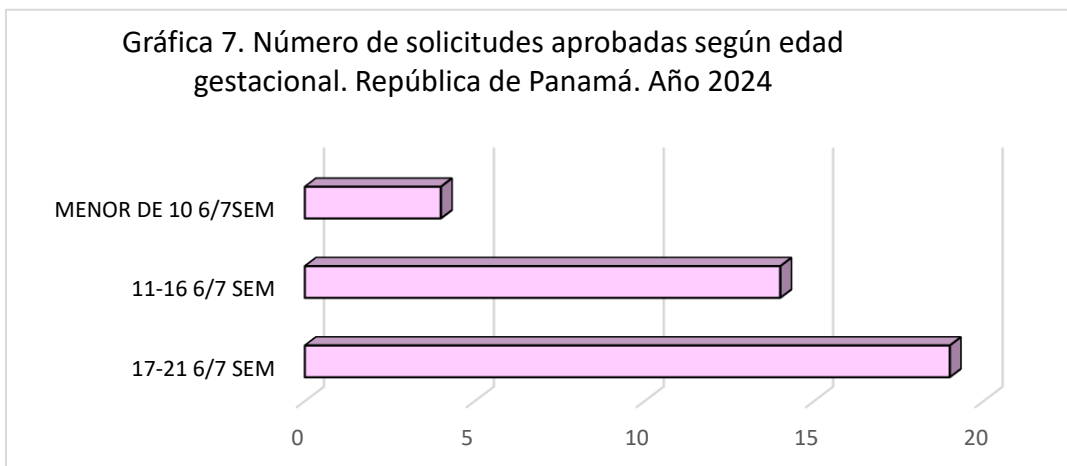
\*Columna sin datos corresponde a solicitudes médicas en las cuales no se reporta al momento de la solicitud la Región de Salud correspondiente.

Con respecto al orden de embarazo de la mujer solicitante, un 40% correspondió a su primer embarazo; 30% a la segunda gestación; 22% al tercer embarazo y el 8 restante a 4 o más gestaciones.



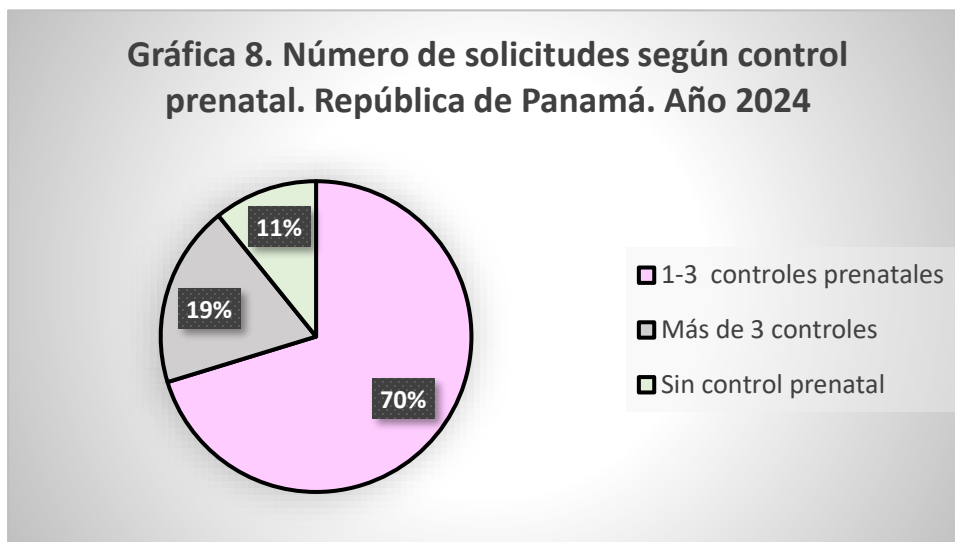
Fuente: Base de datos de aborto terapéutico. Sección de Salud Sexual y Reproductiva.

Según la edad gestacional de las solicitudes aprobadas el 51% correspondió de 17 a 21 6/7 semanas, 38% de 11 a 16 6/7 semanas y 11% a menos de 10 6/7 semanas.



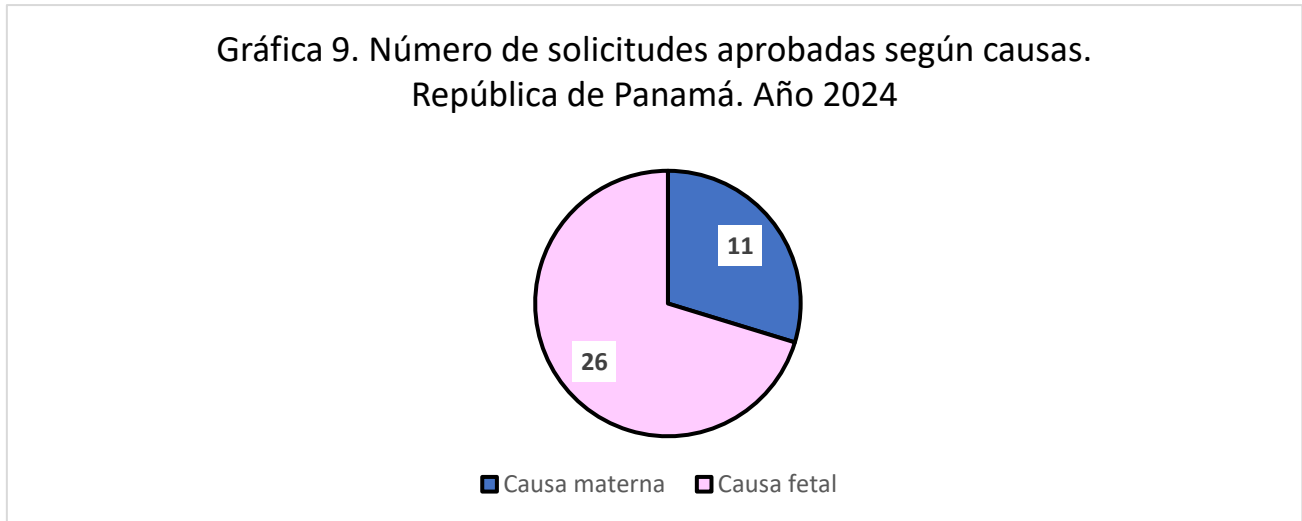
Fuente: Base de datos de aborto terapéutico. Sección de Salud Sexual y Reproductiva.

De acuerdo con control prenatal, 70% correspondió a solicitudes con 1 a 3 controles prenatales, 19% con más de 3 controles prenatales y 11% sin control prenatal.



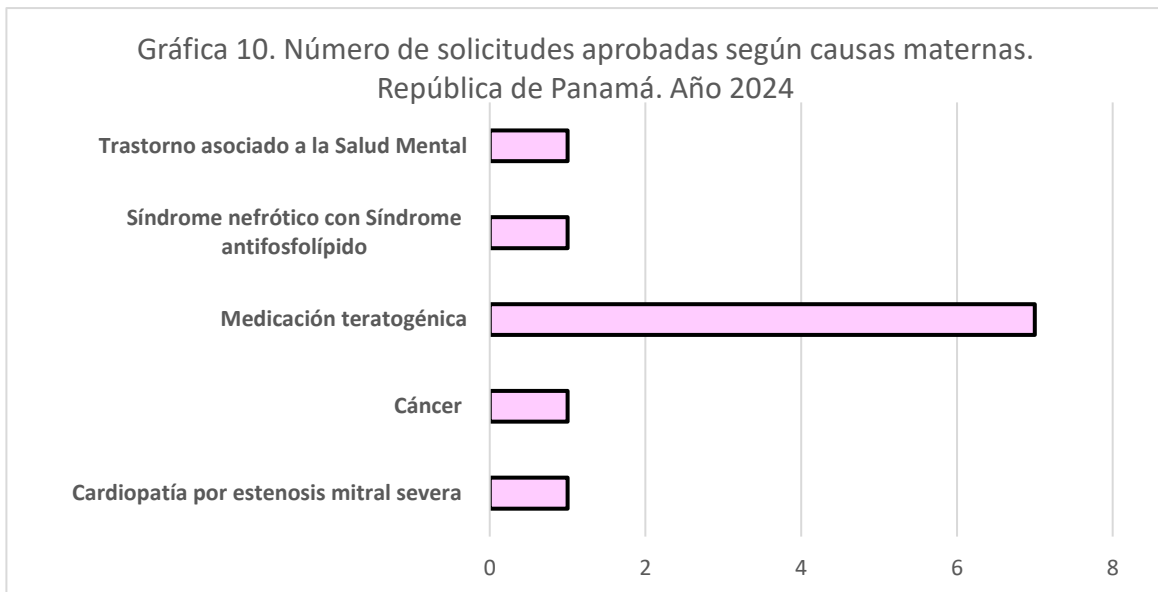
Fuente: Base de datos de aborto terapéutico. Sección de Salud Sexual y Reproductiva.

Al analizar solicitudes aprobadas según las causas que originan una interrupción del embarazo, en el 70% fue por causas fetales con 26 solicitudes y un 30% de causas maternas con 11 solicitudes.



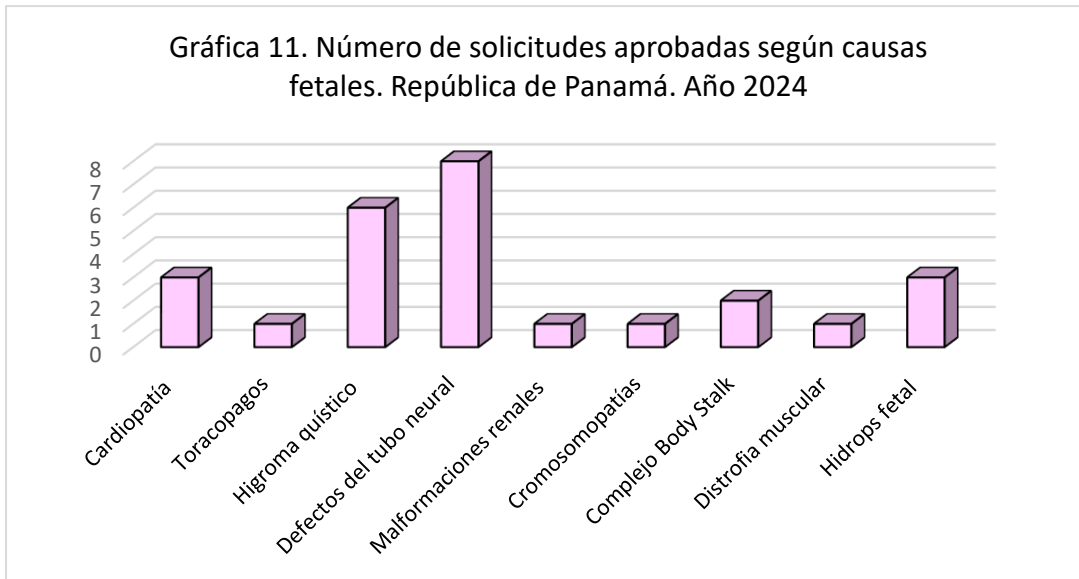
Fuente: Base de datos de aborto terapéutico. Sección de Salud Sexual y Reproductiva.

Dentro de las causas maternas, la medicación teratogénica fue la más frecuente con 64%, y las demás causas con 9% cada una.



Fuente: Base de datos de aborto terapéutico. Sección de Salud Sexual y Reproductiva.

Las causas fetales por la cual se realizó la interrupción del embarazo en las mujeres fueron encabezadas en un 31% por defectos del tubo neural, seguido de 23% con higroma quístico y 12% con hidrops fetal y cardiopatías; resto de causas fetales con menor porcentaje.



Fuente: Base de datos de aborto terapéutico. Sección de Salud Sexual y Reproductiva.



## Conclusiones

- ❖ En comparación de los años 2023, donde se recibieron 44 solicitudes, en el año 2024 se recibieron 41 solicitudes de las cuales 37 fueron aprobadas y 4 no fueron aprobadas; las razones por lo cual no aprobadas fueron por tiempo de embarazo mayor de 22 semanas, aborto espontáneo, diagnóstico sin riesgo materno ni fetal y otro sin evaluaciones adecuadas para interrupción.
- ❖ Las solicitudes médicas de interrupción del embarazo fueron más frecuentes en la Región de Panamá Metro con 35%, Panamá Oeste y Coclé con 14% cada una, se observó esta misma tendencia en el año 2023.
- ❖ Los grupos de edad en donde se evidenció una mayor frecuencia de solicitudes fue en el de 25-29 años con 27% y en el grupo de 20-24 con 24%, en comparativo con el año 2023, donde fue más frecuente en el grupo de 20-24.
- ❖ De acuerdo con el nivel de responsabilidad de la institución que refirió a la paciente, se observó que el mayor número de solicitudes fueron del Ministerio de Salud con 18, representando el 49%, seguido de Clínicas Privadas con 10, representando el 27% y en tercer lugar Caja del Seguro Social con 8 que representó un 22%; en comparativa con el 2023, del Ministerio de Salud se recibieron 23 solicitudes en segundo lugar Caja de Seguro Social con 14 y 6 de la Clínica Privada.
- ❖ Con respecto a las causas, se observó mayor cantidad de solicitudes por causas fetales con un 70% y por causa materna con 30%, al igual que el año anterior.
- ❖ De las causas maternas, se sigue observando una mayor tendencia de solicitudes por el uso de medicación teratogénica
- ❖ En cuanto a las causas fetales, el mayor número de solicitudes fue por causa de defectos de tubo neural con 31%, higroma quístico con 23%, cardiopatías e hidrops fetal con 12% cada uno, en comparativa con el año 2023 se observaron las mismas causas.

## **Bibliografía**

REPRODUCTIVA, C. N. (2022). *Lineamiento técnico para la atención del Aborto Seguro en México*. Mexico: Secretaria de Salud.

Guía de Orientación sobre el procedimiento para Solicitar Interrupción de un Embarazo a la Comisión Multidisciplinaria por recomendaciones terapéuticas, G. d. (Abril de 2022). *Ministerio de Salud* . Obtenido de [https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/programas/guia\\_terapeutico\\_para\\_enviar\\_a\\_web\\_.pdf](https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/programas/guia_terapeutico_para_enviar_a_web_.pdf)

